



La Sección Instructora rechaza la solicitud de retirar fuero al Cuau

NÉSTOR JIMÉNEZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió anoche no admitir "por notoriamente improcedente" la solicitud de retiro de la inmunidad constitucional (fuero) contra Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena), por el presunto intento de violación de su media hermana y el expediente se enviará a la mesa directiva para que el pleno debata el caso y determine si da lugar al desafuero.

Si la cámara desecha definitivamente la petición se daría carpetazo al asunto, aun cuando la Sección Instructora sostuvo que quedan a salvo los derechos de la víctima, en caso de que la Fiscalía General del Estado de Morelos arme una investigación profesional, y vuelve a requerir el desafuero del ex futbolista.

Al concluir la reunión de ayer, Hugo Eric Flores, presidente de esa instancia jurisdiccional, argumentó que definieron como "notoriamente improcedente" la solicitud de la fiscalía de Morelos, porque el expediente no se acompañó de una "investigación técnica y profesional".

Incluso acusó al Ministerio Público estatal de "obstrucción de la justicia" en favor de Blanco y en detrimento de su media hermana.

Sostuvo que la indagatoria se basó exclusivamente en tres pruebas: la declaración de Nidia Blanco y dos exámenes periciales en psicología a la víctima que resultaron contradictorios entre sí, porque uno concluyó que sí tiene daño como consecuencia de sufrir un delito de carácter sexual, y el otro determinó que no tenía afectaciones.

También señaló que la fiscalía remitió copias simples en lugar de oficios certificados, lo que calificó como un vicio procesal y motivo de un juicio de amparo, en caso de que



la Sección Instructora determinara admitir el caso.

"Si la fiscalía de Morelos presenta en un futuro un expediente bien complementado, desde luego podríamos llegar a admitirlo", dijo.

Refirió que la denuncia se realizó en octubre del año pasado, 11 meses después del presunto hecho delictivo y la fiscalía envió la solicitud de desafuero en febrero; esto es, tenía tiempo suficiente para armar la carpeta.

"¿Por qué no investigaron? La pesquisa es muy básica, sólo con la declaración de la víctima", afirmó.

Dijo que hoy enviará el documento a la mesa directiva para que lo incluya a debate en alguna de las sesiones de la próxima semana.

Raúl Bolaños (PVEM), quien en los días recientes había sostenido que el expediente se admitió desde que fue ratificado y recibido por la Sección Instructora, ayer explicó

que votó a favor del proyecto presentado por Flores Cervantes para que el caso no se empantanara.

Se refería a que Flores y su compañera de Morena, Belinda Quiroz, votaron por desechar la petición de la fiscalía, mientras el panista Germán Martínez votó en contra.

De resultar el empate con el voto de Bolaños, el caso habría alargado la discusión por dos meses más, "y si se desecha estamos en condiciones de recibir una nueva denuncia lo antes posible", manifestó.

Después de conocerse la resolución, diputadas de Morena y PAN expresaron su "indignación e impotencia" ante lo que consideraron una decisión para encubrir y proteger al ex gobernador de Morelos.

Meggie Salgado (Morena) expuso que "México necesita ciudadanos que les representen de manera responsable, con ética y congruencia".

▲ El diputado Hugo Eric Flores informó ayer que fue desechado el procedimiento de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco.
Foto Marco Peláez

Su compañera de bancada María Teresa Ealy Díaz lamentó en un video que "por tecnicismos baratos" y "acuerdos en lo oscuro" se favoreciera a Blanco.

"Si permiten que esto quede así, impune, no solamente blindan a un asqueroso personaje, están sepultando cualquier posibilidad de justicia", agregó.

La vicecoordinadora del PAN, Noemí Luna, preguntó: "¿es en serio que la Sección Instructora le va a dar carpetazo, sin siquiera abrir el expediente? ¿Van a permitir que un hombre sea amparado por tener fuero? No lo concibo".